

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”;

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, el servidor Genaro Burga Zavala, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
BURGA ZAVALA, Genaro		02/06/1986	31/05/2016	29.9972			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A		B		TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
		N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =		
1° Quinq.	Desde : 02/06/1991 hasta : 31/05/2016	300	0.02	0.001	300 X 0.001 =	0.30	
2° Quinq.	Desde : 02/06/1996 hasta : 31/05/2016	240	0.02	0.001	240 X 0.001 =	0.24	
3° Quinq.	Desde : 02/06/2001 hasta : 31/05/2016	180	0.02	0.001	180 X 0.001 =	0.18	
4° Quinq.	Desde : 02/06/2006 hasta : 31/05/2016	120	0.02	0.001	120 X 0.001 =	0.12	
5° Quinq.	Desde : 02/06/2011 hasta : 31/05/2016	60	50.02	2.501	60 X 2.501 =	150.06	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				2.51			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/.	150.90

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Genaro Burga Zavala, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 02.JUN.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de GENARO BURGA ZAVALA el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 02.JUN.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

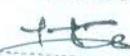
APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS
BURGA ZAVALA, Genaro		02/06/1986	31/05/2016	29.9972

QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO
1º Quinq.	Desde : 02/06/1991 hasta : 31/05/2016	300	0.02	0.001	300 X 0.001 =	0.30
2º Quinq.	Desde : 02/06/1996 hasta : 31/05/2016	240	0.02	0.001	240 X 0.001 =	0.24
3º Quinq.	Desde : 02/06/2001 hasta : 31/05/2016	180	0.02	0.001	180 X 0.001 =	0.18
4º Quinq.	Desde : 02/06/2006 hasta : 31/05/2016	120	0.02	0.001	120 X 0.001 =	0.12
5º Quinq.	Desde : 02/06/2011 hasta : 31/05/2016	60	50.02	2.501	60 X 2.501 =	150.06
TOTAL REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				2.51		
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/ 150.90

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 Lic. Anselmo Lozano Cantarón
 ALCALDE